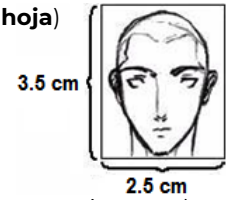


No se atenderá a ninguna persona que no cumpla con los requisitos de visa presentados en el siguiente orden:

1. Formulario de solicitud de visa llenado en su totalidad (**impreso anverso y reverso en la misma hoja**)
2. Pasaporte y Carnet de Identidad (original y copia)
3. Fotografía a color, solo el rostro, fondo blanco, sin lentes y acabado mate (**pegada al formulario**)
4. Si usted no es boliviano, demostrar su legal estancia en Bolivia (original y copia de visas, carnet de extranjero, etc.)
5. Original de la carta de aceptación de alguna institución perteneciente al sistema educativo mexicano en la que pretende estudiar, en la que se especifique lo siguiente:
 - Nombre completo del interesado;
 - Nivel, grado y área de estudio que el solicitante pretenda realizar;
 - Nombre del curso en el que ha sido aceptado;
 - Fecha de inicio y terminación del curso;
 - Costo de la matrícula para el curso, y
 - Datos de identificación de la institución educativa
6. Demostrar solvencia económica con al menos uno de los siguientes elementos:
 - a. Extracto bancario que no debe bajar de \$us 5,400 (38,000 bs.) durante al menos los últimos 90 días. (original y fotocopia legibles, los extractos deben ser emitidos por la institución bancaria con sello y firma), y/o
 - b. Pensión, beca o certificado de trabajo original con ingresos mínimos mensuales de \$us. 540 (3,800 bs.) durante los últimos 3 meses. En caso de certificado de trabajo, además deberán presentarse los aportes actualizados a las AFP's
 - c. NIT acompañado de los formularios 200 y 400 con montos no inferiores a los \$us 540 (3,800 bs.) durante al menos los últimos 3 meses. (original y fotocopia legible) y/o
7. Los menores de 18 años deben ser acompañados de sus padres quienes firmarán la solicitud (agregar fotocopias legibles de sus identificaciones). Si los menores viajan solos o sólo con uno de los padres, presentar permiso de viaje al exterior emitida por la autoridad boliviana competente. (Original y fotocopia legible) y poder notariado precisando la autorización del viaje al menor para tramitar la visa a México protocolizado y con reconocimiento de firmas



PARA TOMAR EN CUENTA:

- Esta visa no tiene ningún costo y es gratuita para bolivianos
- Para recibir atención consular, deberá reservar cita en el siguiente enlace electrónico: <http://mexitel.sre.gob.mx>
- Todo trámite de visa es personal y tarda hasta 10 días hábiles
- La persona extranjera titular de una visa de residente temporal estudiante deberá tramitar dentro de los siguientes 30 días naturales contados a partir de su ingreso al territorio mexicano, la tarjeta de residencia que acredite su estancia legal y le permita permanecer en territorio nacional
- La solvencia podrá ser acreditada por el interesado, por el cónyuge (demostrando relación mediante certificado de matrimonio), con carta de la institución educativa que acredite que ha sido beneficiado de una beca completa y en caso que no sea mayor de 25 años por sus padres o por quien ejerza la patria potestad o la tutela (demostrando la relación mediante acta de nacimiento)
- Si usted es consultor o independiente, también puede presentar los pagos de impuestos en lugar de las AFP's
- Los formularios 200 y 400 deberán ser los originales (también pueden ser obtenidos vía internet en cuyo caso deberán tener el código de barras al pie de cada página) respaldados de las boletas bancarias por el pago
- El Consulado de México, se reserva el derecho de solicitar documentación adicional que considere necesaria